

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
17a42349	Subdirectora o Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Código	Cargo/Puesto	Adscripción

Dirección de Evaluación en Derechos Humanos	Concurso	Medio
Superior Jerárquico	Tipo de Designación	Grupo Ocupacional

POSICIÓN JERÁRQUICA	
006	014
Nivel de Responsabilidad	Nivel Jerárquico

INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Licenciatura	Título
Nivel de Instrucción	Grado de Avance

Ciencias políticas, Derecho, Sociología, Pedagogía, Educación, Administración Pública, Relaciones Públicas, Comunicación o equivalentes.
Formación Profesional

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
2	Derechos humanos, derecho electoral y administración pública.
Años de Experiencia	Área de Experiencia

CONOCIMIENTOS DESEABLES	
1	Normativa Electoral.
2	Normativa en materia de Transparencia y protección de datos personales.
3	Normativa en materia de Participación Ciudadana.
4	Normativa en materia de Derechos Humanos y Género.
5	Control de convencionalidad.
6	Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7	Evaluación de políticas en materia de Derechos Humanos.
8	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
9	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

HABILIDADES	
1	Planeación y seguimiento de objetivos.
2	Compromiso y responsabilidad.



HABILIDADES	
3	Organización del trabajo.
4	Ética y valores.

FUNCIONES	
1	Proponer e implementar los mecanismos de evaluación de las políticas en materia de derechos humanos e igualdad laboral, con base en la normativa interior, local, nacional e internacional, a fin de cumplir con las obligaciones que el Instituto Electoral tiene en la materia.
2	Supervisar la publicación y difusión de información derivada de estudios, investigaciones y estadísticas, con base en las políticas y estrategias institucionales, así como el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de promover una cultura de respeto a los derechos humanos, la igualdad laboral, inclusión y no discriminación.
3	Proponer y supervisar acciones de promoción de los derechos humanos al interior del Instituto Electoral y en beneficio de su personal, con base en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> , a fin de fomentar un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia.
4	Promover las acciones de capacitación y sensibilización a las diversas áreas del Instituto Electoral, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a fin de que incorporen el enfoque en derechos humanos en sus programas, proyectos, actividades y acciones institucionales.
5	Implementar acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y Partidos Políticos, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género y convenios de colaboración, a fin de instrumentar proyectos y actividades que fortalezcan una democracia igualitaria e incluyente, el respeto a los derechos humanos y la igualdad laboral.
6	Promover acciones al interior del Instituto Electoral para la inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad, con base en el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género, las recomendaciones emitidas por instituciones y organizaciones especializadas y la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> , a fin de orientar ajustes razonables en la infraestructura.
7	Supervisar la elaboración y difusión de materiales sobre los derechos político-electorales de las personas que integran los grupos de atención prioritaria, con base en la normativa institucional, local, nacional e internacional y las políticas y estrategias institucionales, a fin de promover su inclusión en la vida política de la Ciudad de México.
8	Orientar las asesorías que se brindan a las demás áreas del Instituto Electoral en materia de derechos humanos, inclusión, violencia política, prevención de la violencia laboral, hostigamiento o acoso sexual, y a favor de un ambiente laboral con igualdad de oportunidades y libre de violencia, con base en la normativa interior, local, nacional e internacional, las políticas y estrategias institucionales, a fin de fomentar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que en dichas materias deben observarse.
9	Participar en la implementación de actividades de prevención y atención a los factores de riesgos psicosocial, con base en la <i>Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018</i> , a fin de promover un entorno organizacional favorable en el Instituto Electoral.
10	Participar en el desarrollo de aquellas funciones inherentes al ámbito de su competencia, así como las que instruya la persona superior jerárquica.

TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
Institucionales	Atención y servicio al cliente.	2
	Apego a valores institucionales.	2



TIPO	COMPETENCIA	GRADO DE DOMINIO
	Enfoque de procesos.	2
	Trabajo colaborativo.	2
Transversales	Inteligencia emocional.	4
	Dirección de equipos de trabajo.	4
	Adaptabilidad.	4
	Comunicación Institucional.	4
	Manejo y Análisis de Información.	3
	Toma de Decisiones y Solución de Problemas.	3
	Vinculación.	2
Técnicas	Derechos humanos y género.	4
	Instrumentación de marco normativo.	3

